

**Guatemala**  
**Plan de Mejora**

**Ventana Temática: Prevención de Conflictos y  
Consolidación de la Paz**

**Título del Programa: Consolidando la Paz en Guatemala  
mediante la prevención de la violencia y  
gestión del conflicto**

**Programa Conjunto Consolidando la Paz en Guatemala  
Mediante la Prevención de la Violencia y Gestión del Conflicto**

**Plan de mejoras asociado a la Evaluación de Medio Término**

Guatemala, 6 de diciembre de 2011

**Recomendación de la Evaluación N° 1**

**Dirigida al Secretariado del F-ODM y a futuras ventanas:** sería interesante que el proceso de formulación a partir de cada *concept paper* tuviera en cuenta la necesidad de contar con herramientas adaptadas a escenarios complejos por su carácter multisectorial, la debilidad institucional por parte de los socios gubernamentales y las dificultades de coordinación entre las diferentes agencias del SNU, entre las instituciones gubernamentales y entre ambos colectivos. Un primer paso sería contar con una guía metodológica eminentemente práctica, sencilla y orientada a evitar que la formulación de Marco de Resultados quede marcada por las demandas de participación de las diferentes agencias del SNU y se oriente a dinamizar trabajos grupales encaminados a la definición de un marco común de trabajo para todas las entidades implicadas en función de unos resultados. Sería interesante que dicha metodología pudiera, en una fase preparatoria de la formulación adaptarse en terreno a cada caso concreto.

**Instancias de toma de decisiones**

Secretariado del F-ODM

**Respuesta de la gestión del Programa Conjunto**

**A responder por el Secretariado del F-ODM**

| Acciones clave | Plazo | Responsables           | Seguimiento |        | Secretariado |        |
|----------------|-------|------------------------|-------------|--------|--------------|--------|
|                |       |                        | Comentarios | Estado | Comentarios  | Estado |
| 1.1            |       | Secretariado del F-ODM |             |        |              |        |

**Recomendación de la Evaluación N° 2**

**Dirigida al Secretariado del F-ODM<sup>1</sup>:** se recomienda que el POA 3 se extienda según el consenso al que lleguen entre las entidades participantes para que los frentes puedan alcanzar los productos específicos y conjuntos establecidos en el Marco de Resultados con la calidad necesaria. Esta ampliación también permitirá mejorar la sostenibilidad de los avances al poder dedicarse más tiempo a sensibilizar a las nuevas autoridades entrantes tras la segunda vuelta de las elecciones presidenciales.

**Instancias de toma de decisiones**

Secretariado del F-ODM y Comité Directivo Nacional

**Respuesta de la gestión del Programa Conjunto**

Esta recomendación ya fue implementada. El POA III aprobado por el Comité Directivo Nacional y enviado al Secretariado incluyó un período de ampliación al 28 de febrero de 2013. El periodo de extensión fue consultado a las agencias e instituciones que integran los diferentes frentes de trabajo y se determinó tomando en cuenta aspectos como: la capacidad de ejecución, el desfase que se tiene en los tiempos de ejecución las actividades y las condiciones inherentes a la transición de gobierno en Guatemala.

| Acciones clave  | Plazo                 | Responsables              | Seguimiento  |              | Secretariado |        |
|---|-----------------------|---------------------------|--------------|--------------|--------------|--------|
|   |                       |                           | Comentarios  | Estado       | Comentarios  | Estado |
| 2.1 Solicitud de aprobación a la ampliación del Plan Operativo Anual año 3. | 30 de septiembre 2011 | Comité Directivo Nacional | Implementado | Implementado |              |        |

<sup>1</sup> Aunque esta recomendación quizá se adecua más a los criterios de eficacia y sostenibilidad, se ha querido ubicar en este punto debido a su importancia y porque, en cierta forma, también está relacionada con un problema de pertinencia.

|  |                                |  |           |  |  |  |
|--|--------------------------------|--|-----------|--|--|--|
| 2.2<br>Proceso de ejecución del Plan Operativo Anual año 3 y su ampliación | Septiembre 2011 a Febrero 2013 | Agencias e Instituciones, Coordinación de la Ventana | En marcha |  |  |  |
|--|--------------------------------|--|-----------|--|--|--|

### Recomendación de la Evaluación N° 3

**Dirigida a las agencias del SNU implicadas en la Ventana de Paz:** se recomienda revisar el marco legal aplicable a las legalizaciones de las donaciones (decreto 101/97, artículo 53) y actuar en consecuencia. El evaluador no puede emitir una recomendación más concreta por no ser especialista en el marco legal guatemalteco.

### Instancias de toma de decisiones

OCR y Agencias del Sistema de las Naciones Unidas, SEGEPLAN, Directora Nacional del Programa/ MINGOB

### Respuesta de la gestión del Programa Conjunto

- Las Agencias del SNU se han pronunciado y han revisado el marco legal aplicable a las donaciones.
- En el caso de PNUD, se atiene a lo que dicta el Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Guatemala y el PNUD el 20 de julio de 1998.
- El MINGOB dará continuidad a lo establecido en opinión técnica DGCI-019-2011 de SEGEPLAN en relación a este tema y ha iniciado un proceso de consulta y regularización

| Acciones clave  | Plazo                         | Responsable   | Seguimiento   |           | Secretariado |        |
|---|-------------------------------|---|---|-----------|--------------|--------|
|   |                               |   | Comentarios   | Estado    | Comentarios  | Estado |
| 3.1<br>El MINGOB continuará con el proceso de consulta atendiendo la opinión técnica DGCI-019-2011 de SEGEPLAN y Agencias del SNU a quienes hizo la consulta. | Febrero a mayo 2012           | MINGOB, Instituciones y Agencias del SNU que participan en la Ventana | MINGOB ha realizado las consultas a: PNUD, OPS, ONU HABITAT, regularizó el Convenio UNICEF-MINGOB e inició la regularización de carta de entendimiento UNFPA-MINGOB | En marcha |              |        |
| 3.2 Revisión al Marco Legal aplicable a Donaciones  | Diciembre 2011 a febrero 2012 | Agencias del SNU  | Dentro del marco de la Declaración de París, se espera que se realicen acciones de alineación de la cooperación a nivel mundial.                                    |           |              |        |
| 3.2 Resultados de la revisión del marco legal aplicable a donaciones y las acciones correspondientes  | Diciembre 2011 a febrero 2012 | SNU, SEGEPLAN, MINGOB   |   |           |              |        |

| <b>Recomendación de la Evaluación N° 4</b>   |       |                        |             |        |              |        |
|--|-------|------------------------|-------------|--------|--------------|--------|
| <p><b>Dirigida a futuras Ventanas del F-ODM:</b> se recomienda, al inicio de la fase de formulación y de forma coordinada con el levantamiento de la línea de base, realizar análisis de la realidad bajo enfoque de género con pertinencia etárea y de pueblos indígenas (si aplica) empleando las herramientas propias del mismo: (1) matriz de acceso y control de recursos, (2) necesidades estratégicas e inmediatas según sexo, edad y pertenencia a pueblos indígenas si aplicara, (3) factores de influencia, (4) perfil de actividades y (5) calidad de la participación y toma de decisiones. Los resultados de este análisis deberían reflejarse en el diseño de actividades, resultados e indicadores para así abordar las inequidades.</p> <p><b>Instancias de toma de decisiones</b><br/>Secretariado del F-ODM</p> <p><b>Respuesta de la gestión del Programa Conjunto</b><br/><b>Para ser respondido por el Secretariado del F-ODM</b></p>   |       |                        |             |        |              |        |
| Acciones clave   | Plazo | Responsable            | Seguimiento |        | Secretariado |        |
|  |       |                        | Comentarios | Estado | Comentarios  | Estado |
| 4.1  |       | Secretariado del F-ODM |             |        |              |        |
| 4.2  |       |                        |             |        |              |        |
| <b>Recomendación de la Evaluación N° 5</b>   |       |                        |             |        |              |        |
| <p><b>Dirigida a futuras Ventanas del F-ODM:</b> se recomienda que la elaboración de la línea de base de las ventanas sirva para, además de ajustar la pertinencia de la intervención, obtener una batería de indicadores<sup>2</sup> para el Marco de Resultados que permita un seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances sencillo y preciso. Para ello, la línea de base debe realizarse antes de definir totalmente los productos del Marco de Resultados. Por otro lado, los indicadores deben (1) estar centrados en las personas, evitando en la medida de lo posible emplear productos, actividades o procesos como indicadores; (2) han de ser concretos, fácilmente medibles y actualizables; (3) han de ser sensibles a las relaciones de género, a diferencias de edad y a particularidades por razones de pertenencia a pueblos indígenas si aplicara.</p> <p><b>Instancias de toma de decisiones</b><br/>Secretariado del F-ODM y Comité Directivo Nacional</p> <p><b>Respuesta de la gestión del Programa Conjunto</b><br/><b>Para ser respondido por el Secretariado del F-ODM</b></p> |       |                        |             |        |              |        |
| Acciones clave   | Plazo | Responsable            | Seguimiento |        | Secretariado |        |
|  |       |                        | Comentarios | Estado | Comentarios  | Estado |
| 5.1  |       | Secretariado del F-ODM |             |        |              |        |
| 5.2  |       |                        |             |        |              |        |
| <b>Recomendación de la Evaluación N° 6</b>   |       |                        |             |        |              |        |
| <p><b>Dirigida a futuras Ventanas del F-ODM:</b> se recomienda que (1) los procesos participativos de formulación del Marco de Resultados cuenten con presencia de todas las instituciones que posteriormente se verán implicadas en la ejecución, especialmente de aquellas territoriales, habitualmente excluidas en este tipo de procesos. Igualmente, se recomienda (2) la participación de organizaciones de la Sociedad Civil en estos procesos, tanto por razones de pertinencia como para fomentar el control social sobre las instituciones, algo importante a la hora de enfrentar procesos de transición política.</p> <p><b>Instancias de toma de decisiones</b><br/>Secretariado del F-ODM y Comité Directivo Nacional</p> <p><b>Respuesta de la gestión del Programa Conjunto</b><br/><b>Para ser respondido por el Secretariado del F-ODM</b></p>   |       |                        |             |        |              |        |
| Acciones clave   | Plazo | Responsable            | Seguimiento |        | Secretariado |        |
|  |       |                        | Comentarios | Estado | Comentarios  | Estado |
| 6.1  |       | Secretariado del F-ODM |             |        |              |        |
| 6.2  |       |                        |             |        |              |        |
| 6.3  |       |                        |             |        |              |        |

<sup>2</sup> En el caso concreto de la Ventana de Paz debe mencionarse que, por los contenidos de la misma, la definición de indicadores de calidad especialmente completada, dado que los efectos en las condiciones de vida de las personas beneficiadas por la intervención se verán en el medio plazo.

### Recomendación de la Evaluación N° 7

**Dirigida al Secretariado y a la Ventana de Paz:** debido a que se han detectado fallas de pertinencia en la definición de dos productos específicos, se recomienda reformularlos según la redacción que se presenta a continuación y teniendo en cuenta que este cambio no afecta la aportación de la Ventana hacia sus dos resultados.

- Original 1.1.2. Formulados y aplicados dos planes estratégicos para el abordaje de la conflictividad y violencias sociales, que den especial atención a las violencias basadas en género.  
Reformulación 1.1.2. Formulados y aplicados planes para el abordaje de la conflictividad y violencias sociales, que den especial atención a las violencias basadas en género.  
Justificación: se formuló un plan estratégico del MINGOB, del cual derivarán al menos dos planes operativos. Esta redacción es acorde a los procesos institucionales de planificación en el MINGOB.
- Original 1.1.4. Actualizada y aplicada la Política de Prevención de la Violencia Juvenil a nivel municipal.  
Reformulación 1.1.4. Planes de acción municipal para la prevención de la violencia juvenil elaborados y validados en al menos 13 municipios.  
Justificación: tomando en cuenta que no existe una Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil, se hará el proceso de abajo hacia arriba, es decir asegurando que los municipios cuenten con un plan de acción municipal.

#### Instancias de toma de decisiones

Secretariado del F-ODM, Comité Directivo Nacional

#### Respuesta de la gestión del Programa Conjunto

La nueva redacción daría coherencia a las acciones que realizan las contrapartes en el contexto actual, en relación a los productos específicos mencionados.

| Acciones clave  | Plazo          | Responsable            | Seguimiento   |        | Secretariado |        |
|---|----------------|------------------------|---|--------|--------------|--------|
|   |                |                        | Comentarios   | Estado | Comentarios  | Estado |
| 7.1 Consultar al Secretariado qué es lo que procede hacer ante esta situación | Diciembre 2012 | Unidad de Coordinación | En el POA 3 aprobado, las actividades se han redactado de forma que responden a la propuesta de redacción |        |              |        |

### Recomendación de la Evaluación N° 8

**Dirigida a la Ventana de Paz:** se recomienda que (1) el POA3 explicita las acciones concretas a llevar a cabo para afianzar los procesos de institucionalización de los logros alcanzados hasta el momento y actividades específicas de cierre de la Ventana a realizar como máximo dos meses antes de la fecha de terminación de la misma; y (2) que las agencias del SNU socialicen a las instituciones de la Ventana la estrategia de incidencia y sensibilización dirigida a autoridades entrantes.

#### Instancias de toma de decisiones

Secretariado del F-ODM, Comité Directivo Nacional, Comité Gerencial del Programa y Unidad de Coordinación del Programa

#### Respuesta de la gestión del Programa Conjunto

- (1) Institucionalización y sostenibilidad.** Uno de los criterios aplicados en la elaboración del POA III fue la institucionalización de los procesos relevantes que están siendo apoyados por la Ventana de Construcción de la Paz para que sean sostenibles a futuro. Esto implica que los costos recurrentes de esos procesos y equipamiento complementario sean asumidos progresivamente por las instituciones hasta ser absorbidos en su totalidad. Asimismo, se dará énfasis a la emisión y aprobación de normativas vinculadas a los procesos, de manera que tengan sustento institucional y carácter permanente.
- (2) Transición.**
- El SNU y particularmente el PNUD están apoyando, a solicitud del Gobierno de Guatemala, el proceso de transición entre las administraciones saliente y entrante.
  - El Coordinador Residente del SNU y los jefes de agencias –incluidas las participantes dentro del Programa Conjunto– han estado teniendo reuniones con el Presidente electo y con las personas que han sido anunciadas como los futuros ministros, a efectos de compartir información sobre la cooperación que brindan y específicamente sobre los programas y proyectos en marcha. Se incluyen reuniones con quien ha sido designado como el futuro Ministro de Gobernación, el Señor Mauricio López Bonilla.

Esta dinámica incluirá intercambios específicos con todas las autoridades gubernamentales involucradas, en el período previo a la toma de posesión del nuevo gobierno y en los primeros días del mismo, sobre la Ventana de Construcción de la Paz.

- Las instituciones gubernamentales, por su parte, están preparando información sobre los programas, proyectos y acciones que se ejecutan. Esta información será presentada en reuniones de trabajo de los funcionarios del actual gobierno con los equipos de trabajo designados por las autoridades electas que asumirán sus cargos a partir del 14 de enero de 2012, a efecto que no se rompa la continuidad de las actividades y que el respaldo institucional no se reduzca.
- Al asumir las nuevas autoridades, se realizarán presentaciones del Programa y se solicitará la confirmación de los enlaces actuales o el nombramiento de nuevos enlaces.
- Para evitar demoras en la ejecución y la fácil inducción del personal institucional en caso de rotación laboral, se desarrolla un proceso de planificación institucional en el que se definirán con mayor precisión las actividades y sus indicadores de gestión para un fácil seguimiento de las mismas.

| Acciones clave  | Plazo                                  | Responsable   | Seguimiento |        | Secretariado |        |
|---|--|---|-------------|--------|--------------|--------|
|   |  |   | Comentarios | Estado | Comentarios  | Estado |
| <b>8.1</b><br>Definir los procesos a institucionalizarse al finalizar el programa   | 1 mes a partir del 1 de diciembre 2011 | CDN , Comité Gerencial, Unidad de coordinación del Programa |             |        |              |        |
| <b>8.2</b><br>Carpeta informativa sobre la Ventana, para ser presentada a las nuevas autoridades gubernamentales                | 1 mes a partir del 1 de diciembre 2011 | Unidad de coordinación del Programa                         |             |        |              |        |
| <b>8.3</b><br>Presentación de la Ventana a las nuevas autoridades e intercambio   | 28/2/2012                              | Unidad de coordinación del Programa                         |             |        |              |        |
| <b>8.4</b><br>Acompañamiento al proceso de transición por parte de OCR, PNUD y Agencias del SNU que participan en esta Ventana. | Noviembre, diciembre 2011 y enero 2012 | SNU   |             |        |              |        |

#### Recomendación de la Evaluación N° 9

**Dirigida al Secretariado del F-ODM y a la Ventana de Paz:** se recomienda que el POA3 pueda ejecutarse con la mínima flexibilidad necesaria para que las autoridades entrantes tras el proceso electoral tengan la oportunidad de implicarse en los procesos de Ventana. Dicha flexibilidad se limitaría a posibles reajustes en las actividades, sin afectación de resultados y productos. De esta manera se podrá lograr así una mayor sostenibilidad, apropiación e institucionalización de procesos y productos.

#### Instancias de toma de decisiones

Secretariado del F-ODM, Comité Directivo Nacional, Comité Gerencial del Programa y Unidad de Coordinación del Programa

#### Respuesta de la gestión del Programa Conjunto

Como parte de la cultura institucional del sector público en Guatemala es común que las autoridades del gobierno entrante efectúen la revisión de los programas, proyectos y actividades que deben tener continuidad. Este proceso de revisión usualmente implica la reorientación de presupuestos para cumplir con las prioridades establecidas por el nuevo gobierno.

Una revisión de este tipo es factible hacerla sin alterar los productos y resultados definidos para la Ventana de Construcción de la Paz; sin embargo, se debe tener la disponibilidad de modificar actividades programáticas y actividades específicas, con sus respectivas asignaciones presupuestarias.

Al hacerlo de esta forma se garantizaría responder a las prioridades gubernamentales y revitalizar los compromisos institucionales y respaldo al Programa. El no admitir cambios, normalmente se percibe como una imposición a las nuevas autoridades y sus políticas de trabajo.

| Acciones clave   | Plazo                         | Responsable   | Seguimiento         |        | Secretariado |        |
|--|-------------------------------|---|---------------------|--------|--------------|--------|
|  |                               |   | Comentarios         | Estado | Comentarios  | Estado |
| <b>9.1</b><br>Elaborar los planes anuales de trabajo que garanticen la ejecución de las actividades del POA3 y alcance de los resultados del programa para su continuidad con las nuevas autoridades | Diciembre 2011.               | Unidad de Coordinación del Programa, Instituciones y Agencias participantes | Proceso ya iniciado |        |              |        |
| <b>9.2</b> Revisión de los planes por las nuevas autoridades.  | A partir del 30 de marzo 2012 |   |                     |        |              |        |

#### Recomendación de la Evaluación N° 10

**Dirigida a la Ventana de Paz:** se recomienda, para contrarrestar la baja capacidad de seguimiento existente, elaborar un POA3 más operativo que los anteriores, especificando actividades orientadas a resultados y los recursos necesarios para llevarlas a cabo, llegando al nivel municipal y comunitario e incluyendo presupuesto para apoyar el arranque de los Planes Municipales de Seguridad. Igualmente, se recomienda que el POA3 detalle presupuesto a ejecutar por entidad, diferenciando montos según agencias e instituciones.

#### Instancias de toma de decisiones

Comité Directivo Nacional, Comité Gerencial de Programa, Unidad de Coordinación

#### Respuesta de la gestión del Programa Conjunto

Para atender a esta recomendación se está llevando un proceso de revisión de la planificación operativa, en dos etapas: i. la primera ya está en marcha y consiste en el desarrollo de una serie de ejercicios participativos de revisión de la planificación operativa, en donde se define con precisión las metas de las actividades y los correspondientes indicadores de gestión, orientado a la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos y la facilidad del monitoreo de procesos; ii. la segunda consistirá en la revisión y validación de los indicadores de resultado, e impacto en el marco de la matriz de resultados del Programa, considerando la línea base actual y la incorporación de variables cualitativas que complementan dicha evaluación. Cabe señalar que muchos de los indicadores de resultados contenidos en el estudio de línea base tienen reducida utilidad, por lo que ambos procesos de planificación antes descritos se complementan para brindar información objetiva del desempeño del Programa en términos de eficiencia, eficacia, sostenibilidad, relevancia,



pertinencia, entre otros.

La asignación de presupuestos de las agencias-instituciones en apoyo a los planes municipales de prevención es un asunto de responsabilidad compartida.

| Acciones clave  | Plazo                        | Responsable                              | Seguimiento  |        | Secretariado |        |
|---|------------------------------|--|--|--------|--------------|--------|
|   |                              |  | Comentarios  | Estado | Comentarios  | Estado |
| <b>10.1</b><br>Matriz de indicadores de gestión   | Octubre y Noviembre 2011     | Unidad de Coordinación del Programa, CGP | Se ha iniciado el proceso de revisión y validación de indicadores de gestión |        |              |        |
| <b>10.2</b><br>Matriz de indicadores de resultado   | Enero 2012                   | Unidad de Coordinación del Programa, CGP |  |        |              |        |
| <b>10.3</b> Asegurados los presupuestos en el POA3 para la implementación de los Planes Municipales de Seguridad, especificado en el techo presupuestario, por institución y de acuerdo a la modalidad de ejecución adoptada por cada Agencia | Septiembre 2011 a enero 2012 | Unidad de Coordinación del Programa, CGP | Incluido en el POA3 y su ampliación  |        |              |        |

#### Recomendación de la Evaluación N° 11

**Dirigida a la Ventana de Paz:** se recomienda un esfuerzo general de la Ventana para integrar el territorio, a nivel departamental, municipal y comunitario. Para ello se recomienda tomar las siguientes medidas: (1) validar en el menor espacio de tiempo posible la Estrategia de Abordaje Territorial; (2) incorporar a los y las delegados/as de cada institución gubernamental en el territorio a la elaboración del POA3, (3) mantener informados de manera pautada a los y las delegados/as de cada institución en el territorio acerca del proceso Ventana, de manera que puedan tener una visión general de la misma y no solo conocimientos fragmentados.

#### Instancias de toma de decisiones

Comité Gerencial del Programa y Unidad de Coordinación del Programa

#### Respuesta de la gestión del Programa Conjunto

Se continuará promoviendo la integración al territorio (a nivel departamental, municipal y comunitario) de los y las delegadas de las instituciones, en dos niveles o instancias importantes: **i.** El nivel institucional y **ii.** El que corresponde a los actores clave de las acciones de territorio (SEGEPLAN, UPCV, MSPAS, SBS, MINEDUC, SEPREM, CONAPREVI, COPREDEH, SCSPR, el Gobierno Local, con el acompañamiento de OPS, UNFPA, UNESCO, UNICEF, ONU HABITAT y Unidad de Coordinación).

**i.** En el nivel institucional se debe lograr el respaldo y compromiso de las autoridades que participan en el Comité Gerencial (nivel político), de manera que exista una mayor integración de los enlaces institucionales con sus pares en el territorio.

**ii.** En el nivel de responsabilidad de los actores clave del territorio, mejorarán los resultados a través de la coordinación y evaluación interinstitucional, lo que será vital para finalizar, validar y continuar la implementación de la Estrategia de



Abordaje Territorial con enfoque de género, pertinencia étnica y etárea. Asimismo, se debe intensificar el acompañamiento, asesoría y orientación a los actores territoriales con apoyo de ONU HABITAT, lo que podría en el corto plazo, consolidar el liderazgo del gobierno local, a través del Concejo Municipal y el equipo municipal, por una parte, y el acompañamiento de UPCV a la COMUSE por otra parte.

| Acciones clave   | Plazo                         | Responsable  | Seguimiento  |              | Secretariado |        |
|--|-------------------------------|--|--|--------------|--------------|--------|
|  |                               |  | Comentarios  | Estado       | Comentarios  | Estado |
| <b>11.1</b><br>Validar la Estrategia Territorial con actores que tienen intervención en los municipios priorizados en el Programa      | Diciembre 2011 y Febrero 2012 | SEGEPLAN, UPCV, MSPAS, SBS, MINEDUC, SEPREM, CONAPREVI, COPREDEH, SCSPR, y el acompañamiento de ONU HABITAT, |  |              |              |        |
| <b>11.2</b><br>Continuar la implementación de la Estrategia territorial  | Proceso continuo              | UNFPA, UNICEF, UNESCO, OPS/OMS y UCP   |  |              |              |        |
| <b>11.3</b> Incorporar a delegados y delegadas locales de cada institución gubernamental en el territorio para la elaboración del POA3 | Septiembre 2011               | Unidad de Coordinación de la Ventana   | Involucramiento de las delegadas y delegados de cada institución de los territorios para la elaboración del POA3 | Implementado |              |        |
| <b>11.4</b><br>Conformación de enlaces de comunicación a nivel territorial   | Enero y febrero 2012          | Unidad de Coordinación de la Ventana   | Incluida en la estrategia de comunicación de la Ventana  |              |              |        |

#### Recomendación de la Evaluación N° 12

**Dirigida a la Ventana de Paz:** para contrarrestar la debilidad de la presencia en los municipios, se recomienda la conformación de una entidad de coordinación a modo de Equipo Técnico Interinstitucional Asociado al Territorio y coordinada por la UPCV que permita coordinar técnicamente la intervención en los municipios y compartir enfoques, conocimientos técnicos y herramientas especializadas. Se recomienda que la creación, funciones, capacitación requerida y plan de trabajo de esta instancia queden explicitados en el POA3 con las asignaciones de recursos correspondientes. Se recomienda que dicha instancia cuente con capacidades para incorporar enfoque de género con pertinencia etárea y de pueblos indígenas, para lo que se recomienda la participación de SEPREM cuando la municipalidad no tenga OMM o dicha oficina no cuente con las capacidades suficientes, así como la de Comisión Contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA) y la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) para garantizar pertinencia de pueblos indígenas y que, de manera especial, no queden invisibilizadas las mujeres indígenas.

#### Instancias de toma de decisión

Comité Gerencial del Programa, Dirección Nacional y Unidad de Coordinación del Programa

#### Respuesta de la gestión del Programa Conjunto

En el POA 3 no se incorporó esta recomendación de la manera planteada por el Evaluador; sin embargo, la retroalimentación que se obtenga dentro del proceso de elaboración de los planes institucionales brinda la oportunidad de que todas las contrapartes con presencia en el territorio asuman la responsabilidad con la entidad de coordinación recomendada y compartan las asignaciones presupuestarias que ello requiera. La incorporación de los enfoques de género con pertinencia etárea y de pueblos indígenas es también responsabilidad de todas las contrapartes, y cada

instancia debería reforzar, mediante coordinaciones efectivas, la observancia de dichos enfoques. Se comparte lo señalado en cuanto a la participación de SEPREM, CONAPREVI, CODISRA y DEMI, misma que debe estar en función de lo establecido en el Programa.

| Acciones clave  | Plazo                         | Responsable  | Seguimiento   |        | Secretariado |        |
|---|-------------------------------|--|---|--------|--------------|--------|
|   |                               |  | Comentarios   | Estado | Comentarios  | Estado |
| <b>12.1</b><br>Creación de un Equipo Técnico interinstitucional, de prevención de la violencia y conflictividad y el delito, liderado por UPCV con participación de SEPREM, CONAPREVI, CODISRA, DEMI, que garantice la inclusión del enfoque de género y pueblos indígenas en las intervenciones de la Ventana en el ámbito territorial | Diciembre 2011 y Febrero 2012 | UPCV en coordinación con las municipalidades SEGEPLAN, MSPAS, SBS, MINEDUC, SEPREM, CONAPREVI, COPREDEH, SCSPR y el acompañamiento de ONU HABITAT, UNESCO, OPS/OMS y UCP | Se ha entregado a UPCV propuestas con líneas generales para la implementación del grupo técnico, por parte de la Coordinación territorial de la Ventana. La participación de CONAPREVI se realizará en concordancia con sus competencias institucionales. |        |              |        |

#### Recomendación de la Evaluación N° 13

**Dirigida a la Ventana de Paz:** se recomienda (1) integrar a los COMUSE de Santa Lucía Cotzumalguapa y Cobán de forma más consistente a los procesos de Ventana definiendo actividades concretas con presupuestos identificables dentro del POA3 para fortalecer dichos organismos. En el caso de Chiquimula, se recomienda (2) revitalizar el trabajo del COMUDE utilizando la Ventana como plataforma de consensos y trabajo común. Por último, (3) sería interesante focalizar, durante la transición política, el trabajo territorial en los COMUDE y COMUSE con un doble propósito: (a) evitar una ralentización de las acciones en los municipios y (b) fortalecer el perfil de exigibilidad de la ciudadanía respecto a las nuevas instancias de Gobierno municipal para favorecer la continuidad y sostenibilidad de los avances logrados.

#### Instancias de toma de decisiones

Unidad de Coordinación, UPCV, SEGEPLAN, MSPAS, MINEDUC, ONU HABITAT, Gobierno Local

#### Respuesta de la gestión del Programa Conjunto

Las instancias de toma de decisiones antes mencionadas deben profundizar en la promoción y fortalecimiento de las COMUSE, en los municipios de Cobán y Santa Lucía Cotzumalguapa.

Para evitar la ralentización de las acciones en los municipios, se continuará con los siguientes procesos: a) apoyar la conformación de la COMUSE en Chiquimula, y en los tres municipios su fortalecimiento por medio de formación sobre prevención de la violencia, conflictividad social y el delito; b) apoyar la implementación de los planes de prevención de la violencia que fortalecerían a las COMUSE en su operativización.

| Acciones clave  | Plazo                     | Responsable   | Seguimiento  |        | Secretariado |        |
|---|---------------------------|---|--|--------|--------------|--------|
|   |                           |   | Comentarios  | Estado | Comentarios  | Estado |
| <b>13.1</b><br>Integrar a los COMUSE de Santa Lucía Cotzumalguapa y Cobán a los procesos de Ventana con actividades concretas y | Octubre 2011 a marzo 2012 | SEGEPLAN, UPCV, con el acompañamiento de ONU HABITAT y la UCP | Aprobados dos planes de prevención de la violencia por el COMUSE |        |              |        |

|   |                               |  |  |  |  |  |
|---|-------------------------------|--|--|--|--|--|
| presupuestos identificables dentro del POA3   |                               |  |  |  |  |  |
| <b>13.2</b><br>Promoción a la creación y fortalecimiento del COMUDE en Chiquimula, para el proceso de exigibilidad de la ciudadanía de los acuerdos suscritos en el marco de la Ventana | Enero - mayo 2012             | Unidad de Coordinación de la Ventana, SEGEPLAN, UPCV, con el acompañamiento de ONU HABITAT | Actualmente Chiquimula no cuenta con un COMUDE, por lo que se harán esfuerzos para que la Ventana pueda apoyar su creación y fortalecimiento con las nuevas autoridades. |  |  |  |
| <b>13.3</b> Durante el proceso de transición de los Gobiernos locales, se visibilizará el apoyo de los COMUDE y COMUSE en el marco de la Ventana  | Noviembre 2011 a febrero 2012 | Unidad de Coordinación de la Ventana, SEGEPLAN, UPCV, con el acompañamiento de ONU HABITAT |  |  |  |  |

#### Recomendación de la Evaluación N° 14

**Dirigida a la Ventana de Paz:** resultaría enriquecedor para el Modelo de Abordaje Diferenciado de la UPCV realizar un intercambio de experiencias entre los municipios implicados en la Ventana y la iniciativa que se desarrolla en Sololá con financiación AECID y participación de la ONG española Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad (MPDL).

#### Instancias de toma de decisiones

Dirección Nacional, Unidad de Coordinación, UPCV, ONU HABITAT, Gobierno Local

#### Respuesta de la gestión del Programa Conjunto

Se considera muy importante el intercambio propuesto, por lo que se realizarán coordinaciones con MPDL para la realización de un encuentro entre las experiencias de UPCV en conjunto con los gobiernos locales y el acompañamiento de ONU-HABITAT. Estos intercambios se implementarán de manera coordinada con las instancias de toma de decisiones antes mencionadas.

| Acciones clave   | Plazo                    | Responsable  | Seguimiento                                     |        | Secretariado |        |
|--|--------------------------|--|---|--------|--------------|--------|
|  |                          |  | Comentarios                                     | Estado | Comentarios  | Estado |
| <b>14.1</b><br>Propuesta e implementación de intercambio de experiencia del Modelo de Abordaje Diferenciado de la UPCV | Marzo y septiembre 2012. | Unidad de Coordinación, UPCV, Gobierno local, con el acompañamiento de ONU HABITAT | Incluido en la planificación de Septiembre 2011 |        |              |        |

#### Recomendación de la Evaluación N° 15

**Dirigida a las entidades de la Ventana de Paz:** se recomienda el establecimiento de coordinaciones con el Ministerio Público al trabajo en el nivel municipal, principalmente con los COMUSE.

#### Instancias de toma de decisiones

Ministerio de Gobernación y gobiernos locales

#### Respuesta de la gestión del Programa Conjunto

Esta recomendación ya se implementa mediante las redes de derivación en el caso de Santa Lucía Cotzumalguapa y la reunión intersectorial de Cobán. No obstante, constituye un reto en Chiquimula, donde debido al desinterés de la Corporación Municipal, aun no se ha podido avanzar en la conformación de la estructura de trabajo local liderada por el gobierno local para la ejecución del Programa.

| Acciones clave   | Plazo      | Responsable   | Seguimiento                                   |                   | Secretariado |        |
|--|------------|---|---|-------------------|--------------|--------|
|  |            |   | Comentarios                                   | Estado            | Comentarios  | Estado |
| <b>15.1</b><br>Implementación de redes de derivación MP y su coordinación con COMUSE | Marzo 2012 | Unidad de Coordinación de la Ventana, MINGOB-UPCV, equipos de trabajo municipal | Elaborado proceso de coordinación MP – COMUSE | En implementación |              |        |

#### Recomendación de la Evaluación N° 16

**Dirigida a la Ventana de Paz:** se recomienda a todos los socios de la Ventana seguir las indicaciones del Manual de Visibilidad y Comunicación que fue presentado y aprobado por todas las entidades participantes.

#### Instancias de toma de decisiones

OCR, Unidad de Coordinación y Comité Gerencial del Programa

#### Respuesta de la gestión del Programa Conjunto

Se debe lograr el respaldo y compromiso de las autoridades que participan en el Comité Gerencial (nivel político), de manera que los enlaces institucionales vigilen, a lo interno de sus instituciones, el cumplimiento de las indicaciones del Manual de Visibilidad y Comunicación.

**Transición.** Se han asignado fondos para la realización de actividades que ayuden a socializar el Manual de Imagen y garantizar el cumplimiento de los lineamientos de visibilidad a lo largo de la ejecución del POA3.

| Acciones clave  | Plazo        | Responsable            | Seguimiento  |        | Secretariado |        |
|---|--------------|------------------------|--|--------|--------------|--------|
|   |              |                        | Comentarios  | Estado | Comentarios  | Estado |
| <b>16.1</b><br>Realización de taller estratégico para socializar las políticas de comunicación del PC | Febrero 2012 | Unidad de Coordinación | Se realizará en el mes de febrero 2012, una vez se solicite a las nuevas autoridades nombrar o confirmar en sus cargos a los enlaces de comunicación para el PC. |        |              |        |

#### Recomendación de la Evaluación N° 17

**Dirigida a la Ventana de Paz:** se recomienda que se elaboren Términos de Referencia de la Unidad de Coordinación que describan y fortalezcan sus funciones, responsabilidades, herramientas y autonomía para que la misma pueda asumir adecuadamente las mencionadas funciones y responsabilidades. Estos TDR deben ser confirmados por el CGP.

#### Instancias de toma de decisiones

Unidad de Coordinación, Dirección Nacional, Comité Gerencial del Programa, Comité Directivo Nacional y Secretariado del F-ODM

#### Respuesta de la gestión del Programa Conjunto

Se espera la elaboración y aprobación de términos de referencia de la Unidad de Coordinación que describan y fortalezcan sus funciones y responsabilidades, y de esta forma, facilitar la coordinación del trabajo de la ventana en

todos los frentes, tomando como base la Guía para la Ejecución de Programas Conjuntos del F-ODM, el PRODOC y los TDR de la Coordinación General y las Coordinaciones Temáticas.  
La propuesta de TDR deberá ser elaborada por la Unidad de Coordinación y revisada conjuntamente con un Petit Comité representativo de las agencias e instituciones participantes.  
Sin embargo, no existiendo términos de referencia, la Unidad de Coordinación desde el inicio del Programa ha funcionado con tres Coordinaciones Temáticas que mantienen una relación horizontal con las instituciones y agencias, lo que le ha permitido ser facilitadora operativa frente a las intervenciones definidas en los Planes Operativos Anuales.  
Es importante indicar que la Unidad de Coordinación debe visibilizarse en la estructura organizacional del Programa.

| Acciones clave  | Plazo                  | Responsable                           | Seguimiento                               |        | Secretariado |        |
|---|------------------------|---------------------------------------|---|--------|--------------|--------|
|   |                        |                                       | Comentarios                               | Estado | Comentarios  | Estado |
| 17.1<br>Elaboración y revisión de propuesta de Términos de referencia de la Unidad de Coordinación del Programa | Diciembre – enero 2012 | Unidad de Coordinación / Petit Comité |   |        |              |        |
| 17.1<br>Aprobación de Términos de referencia de la Unidad de Coordinación del Programa                          | Febrero 2012           | CGP /CDN                              |   |        |              |        |
| 17.2<br>Implementación de los TDR de la UCP   | Continuo               | Unidad de Coordinación                | Los TDR fortalecerían el actuar de la UCP |        |              |        |

**Recomendación de la Evaluación N° 18**

**Dirigida a la OCR de Guatemala:** se recomienda retomar el apoyo que la OCR brindó al Coordinador General al inicio de la Ventana para facilitar su doble rol de coordinación del frente PNUD y coordinación general de la Ventana.

**Instancias de toma de decisiones**

OCR, Secretariado del F-ODM y Comité Directivo Nacional

**Respuesta de la gestión del Programa Conjunto**

Conforme a las funciones que indica la Guía para la Ejecución de Programas Conjuntos del Fondo para el logro de los ODM se considera necesario el nombramiento del Oficial de Coordinación OCR para el apoyo y acompañamiento de las intervenciones de este Programa. Al inicio del Programa se contaba con dicho funcionario; no obstante, a partir de su retiro en mayo de 2011, esta función se ha delegado al Oficial del Programa-PNUD. Sin embargo, se considera oportuno retomar lo previsto por Fondo ODM.

| Acciones clave  | Plazo          | Responsable | Seguimiento |        | Secretariado |        |
|---|----------------|-------------|-------------|--------|--------------|--------|
|   |                |             | Comentarios | Estado | Comentarios  | Estado |
| 18.1<br>Solicitar a la OCR el nombramiento de un Oficial específico asignado a la Ventana | Diciembre 2011 | CDN         |             |        |              |        |

#### Recomendación de la Evaluación N° 19

**Dirigida a la OCR:** se recomienda reforzar el papel de dicha oficina como plataforma de coordinación, a través del Grupo Interagencial de Comunicación e Incidencia (GICI), entre las diferentes ventanas operando en Guatemala para que las actividades y presupuestos que cada Ventana dedica a visibilidad y comunicación operen de manera coordinada de forma que su actuar se vuelva más eficiente.

#### Instancias de toma de decisiones

Oficina de Comunicación del Coordinador Residente y Unidad de Coordinación de la Ventana

#### Respuesta de la gestión del Programa Conjunto

Esta recomendación se implementó de manera inmediata, como una iniciativa de la oficina de Comunicación de la OCR/PNUD; por lo cual los comunicadores de los Programas Conjuntos participan en el GICI.

| Acciones clave  | Plazo   | Responsable                          | Seguimiento  |              | Secretariado |        |
|---|---|--------------------------------------|--|--------------|--------------|--------|
|   |   |                                      | Comentarios  | Estado       | Comentarios  | Estado |
| <b>19.1</b><br>Participación de la Coordinadora de Comunicación del PC ventana de Paz en el GICI. | Agosto 2010 y de manera permanente en el período de ejecución del PC. | Unidad de Coordinación de la Ventana | Asistencia y participación conjunta en las diferentes campañas y acciones de comunicación lideradas por la OCR en conjunto con otras Agencias del SNU. | implementada |              |        |

#### Recomendación de la Evaluación N° 20

**Dirigida a la Ventana de Paz:** se recomienda a las instituciones gubernamentales socias, comunicar por escrito a las agencias cualquier cambio en los enlaces de Ventana; y a todas las entidades el levantamiento de minutas de las reuniones, de manera que no se pierda la memoria de los procesos que se van dando.

#### Instancias de toma de decisiones

Unidad de Coordinación y Comité Gerencial del Programa

#### Respuesta de la gestión del Programa Conjunto

La observancia de esta recomendación es fundamental, ya que sólo se puede ejercer la coordinación interinstitucional mediante interlocutores nombrados oficialmente, quienes serán responsables en el proceso de rendición de cuentas dentro del contexto de la Gerencia basada en Resultados que implementa este Programa. Asimismo, la memoria histórica que generan las minutas de acuerdos interinstitucionales ayudaría evitar los desfases ocurridos en el seguimiento del programa por cambio de funcionarios.

| Acciones clave  | Plazo                            | Responsable  | Seguimiento |        | Secretariado |        |
|---|----------------------------------|--|-------------|--------|--------------|--------|
|   |                                  |  | Comentarios | Estado | Comentarios  | Estado |
| <b>20.1</b><br>Notificar oficialmente el nombramiento de cualquier enlace de la Ventana, para efectos de seguimiento y evaluación dentro del marco de la gerencia basada en resultados. | Diciembre 2011 a diciembre 2012. | Unidad de Coordinación de la Ventana, Instituciones y Agencias participantes |             |        |              |        |



|   |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|
| Adicionando mantener los registros administrativos correspondientes a cada actividad realizada. |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|

**Recomendación de la Evaluación N° 21**

**Dirigida a las entidades de la Ventana:** en continuación con lo comentado en la conclusión C5 respecto a la baja calidad de los indicadores establecidos con el estudio de línea de base (que sí tienen la virtud de haber sido definidos de manera altamente participativa por la mayoría de los socios de la Ventana), se recomienda llevar a cabo un control de calidad más exigente de los procesos y productos de las consultorías que se contraten. Los y las consultores/as normalmente no conocen la institucionalidad y los recursos y esto obliga a reajustes, problema de recursos humanos capacitados a nivel nacional. Posiblemente crear banco de datos de consultores/as.

**Instancias de toma de decisiones**

Unidad de Coordinación de la Ventana, instituciones y agencias participantes

**Respuesta de la gestión del Programa Conjunto**

Se comparte la recomendación del Evaluador, y se estará considerando elaborar un banco de datos de consultores con registros que tienen las Agencias.

| Acciones clave   | Plazo                         | Responsable  | Seguimiento   |        | Secretariado |        |
|--|-------------------------------|--|---|--------|--------------|--------|
|  |                               |  | Comentarios   | Estado | Comentarios  | Estado |
| <b>21.1</b><br>Garantizar que se elaboran términos de referencia y procesos de selección que garantizan obtener resultados de calidad. | Diciembre 2011 a octubre 2012 | Unidad de Coordinación de la Ventana, Instituciones y Agencias participantes | Mejorar los mecanismos de participación en la elaboración de los TdR y los procesos de selección con personal especializado, de igual manera con la revisión de los productos entregados. |        |              |        |

**Recomendación de la Evaluación N° 22**

**Dirigida a la Ventana de Paz:** (1) institucionalizar los avances logrados para afianzar los mismos y (2) realizar sistematizaciones de las experiencias más importantes, destacándose la experiencia de pilotaje del Modelo de Abordaje Diferenciado de la UPCV, para que los nuevos equipos tras las elecciones puedan basarse en los aprendizajes realizados.

**Instancias de toma de decisiones**

OCR, Dirección Nacional/MINGOB, Unidad de Coordinación de la Ventana

**Respuesta de la gestión del Programa Conjunto**

La UPCV es una Unidad que surgió en el contexto de la creación del Tercer Viceministerio del MINGOB (de apoyo comunitario), asimismo responde al Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia y a la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. En este contexto la institucionalización del Modelo de Abordaje Diferenciado, debe insertarse en el proceso de transición de gobierno como un elemento importante a considerar para fortalecer el trabajo de UPCV a nivel nacional.

Asimismo, se considera que el SNU puede hacer promoción e incidencia en las nuevas autoridades de gobierno en el sentido de fortalecer a la UPCV como ente del Estado para la aplicación del enfoque preventivo de la seguridad interior.

| Acciones clave  | Plazo                                   | Responsable                                  | Seguimiento |        | Secretariado |        |
|---|---|--|-------------|--------|--------------|--------|
|   |   |  | Comentarios | Estado | Comentarios  | Estado |
| <b>22.1</b><br>Incorporar el Programa Conjunto en el proceso de transición de | Noviembre y diciembre 2011 a marzo 2012 | Unidad de Coordinación de la Ventana, MINGOB |             |        |              |        |



|   |                         |  |  |  |  |  |
|---|-------------------------|--|--|--|--|--|
| gobierno iniciado en el MINGOB como proceso de institucionalización de las intervenciones de la Ventana   |                         |  |  |  |  |  |
| <b>22.2</b> Sistematización del Modelo de Abordaje Diferenciado de la UPCV  | Agosto 2012             | UPCV/MINGOB con acompañamiento de ONU Habitat  |  |  |  |  |
| <b>22.3</b> Identificación de mecanismos en los procesos de institucionalización identificados en la sistematización de experiencias y lecciones aprendidas de las intervenciones de la Ventana | Febrero a Junio de 2012 | Instituciones ejecutoras del Programa con acompañamiento de la Unidad de Coordinación de la Ventana y la OCR |  |  |  |  |

**Recomendación de la Evaluación N° 23**

**Dirigida a la Ventana de Paz:** se recomienda que el Comité Gerencial Político asuma un mayor protagonismo de cara a fortalecer la transición política, y que el Equipo Técnico Interinstitucional Asociado al Territorio mencionado en la RE3 trabaje la transición a nivel municipal en un plano más técnico

**Instancias de toma de decisiones**

Unidad de Coordinación, Dirección Nacional, Comité Gerencial Político, Equipos de trabajo municipal

**Respuesta de la gestión del Programa Conjunto**

Adicionalmente a lo mencionado en la respuesta a la recomendación N. 8. Se abordarán los temas de transición en las reuniones del Comité Gerencial que se desarrollen durante el proceso de transición (antes y después de la toma de posesión del nuevo gobierno).

| Acciones clave  | Plazo                       | Responsable   | Seguimiento |        | Secretariado |        |
|---|-----------------------------|---|-------------|--------|--------------|--------|
|   |                             |   | Comentarios | Estado | Comentarios  | Estado |
| <b>23.1</b><br>Se abordarán temas de transición a nivel municipal y en las reuniones del Comité gerencial político para posicionar los resultados del Programa. | Noviembre 2011 a marzo 2012 | Unidad de Coordinación, CGP, Equipos de trabajo municipal |             |        |              |        |

**Recomendación de la Evaluación N° 24**

**Dirigida a la Ventana de Paz:** se recomienda realizar actividades de devolución de los productos y logros alcanzados dirigida a la Sociedad Civil en los municipios de intervención. Se recomienda que estas actividades queden explicitadas y presupuestadas en el POA3.

**Instancias de toma de decisiones**

Unidad de Coordinación, instituciones y agencias con presencia en el territorio

#### Respuesta de la gestión del Programa Conjunto

La sistematización de la experiencia de implementación de la Ventana mediante buenas prácticas y lecciones aprendidas, aunado a un proceso ordenado y eficiente de comunicación puede coadyuvar en la socialización de resultados ante los actores locales, principalmente gobierno local y sociedad civil.

| Acciones clave  | Plazo   | Responsable   | Seguimiento  |        | Secretariado |        |
|---|---|---|--|--------|--------------|--------|
|   |   |   | Comentarios  | Estado | Comentarios  | Estado |
| <b>24.1</b><br>Actividades de comunicación de resultados dirigida a la Sociedad Civil en los municipios de intervención | Se realiza durante la ejecución del Programa como acción permanente | Unidad de Coordinación, Instituciones y Agencias con presencia en el territorio | Se desarrolla de cara al cierre del Programa y el acompañamiento en el proceso del Frente de Comunicación del PC |        |              |        |

#### Recomendación de la Evaluación N° 25

**Dirigida a las agencias del SNU implicadas en la Ventana:** socializar al resto de socios de Ventana la estrategia de sensibilización e incidencia hacia las autoridades políticas entrantes tras la segunda vuelta de las elecciones.

#### Instancias de toma de decisiones

Agencias del SNU

#### Respuesta de la gestión del Programa Conjunto

Se procederá conforme la recomendación 8 de este Plan de Mejoras, atendiendo la socialización de la estrategia de incidencia a las autoridades de gobierno entrantes, durante el proceso de transición llevado a cabo por el SNU y las Instituciones Gubernamentales conforme cronogramas definidos para tal fin.

| Acciones clave   | Plazo                       | Responsable   | Seguimiento  |        | Secretariado |        |
|--|-----------------------------|---|--|--------|--------------|--------|
|  |                             |   | Comentarios  | Estado | Comentarios  | Estado |
| <b>25.1</b><br>El proceso de socialización se está implementando luego de conocer oficialmente el Gabinete de Gobierno 2012-2015 | Diciembre 2011 a marzo 2012 | Coordinación General de la Ventana, Comité Gerencial, SNU | Se informará a las contrapartes de las acciones que se realicen en el proceso de transición. |        |              |        |

#### Recomendación de la Evaluación N° 26

**Dirigida a la Ventana de Paz:** se recomienda, en función de los resultados del programa conjunto, y para lograr en el POA3 mejorar el enfoque de género con pertinencia etárea y de pueblos indígenas, incrementar las coordinaciones de todos los frentes con SEPREM, CODISRA, CONAPREVI y DEMI. Para ello, se recomienda que el POA3 explicita qué actividades se van a realizar al respecto y se alojen en el presupuesto los recursos necesarios.

#### Instancias de toma de decisiones

Unidad de Coordinación, Comité Gerencial del Programa

#### Respuesta de la gestión del Programa Conjunto

Adicionalmente, se debe tomar en cuenta lo ya indicado en la respuesta a la recomendación No. 12

| Acciones clave  | Plazo                   | Responsable  | Seguimiento   |        | Secretariado |        |
|---|-------------------------|--|---|--------|--------------|--------|
|   |                         |  | Comentarios   | Estado | Comentarios  | Estado |
| <b>26.1</b><br>Se realizarán reuniones de coordinación con el equipo técnico conformado con | Enero 2011 a marzo 2012 | Unidad de Coordinación del Programa, Grupo de referencia | Las coordinaciones con SEPREM, CODISRA, CONAPREVI y DEMI se |        |              |        |

|   |  |  |   |  |  |  |
|---|--|--|---|--|--|--|
| UPCV para garantizar, en las acciones del POA3, la transversalización de género y pueblos indígenas |  |  | realizaran en función de sus competencias institucionales y lo establecido en el PC |  |  |  |
|---|--|--|---|--|--|--|

**Recomendación de la Evaluación N° 27**

**Dirigida a la Ventana de Paz:** se recomienda que el POA3 de cada uno de los frentes especifique actividades concretas, con asignación de recursos, encaminadas a: **(1)** conseguir una participación de calidad en términos equitativos de instituciones representativas de mujeres, jóvenes y población perteneciente a pueblos indígenas; **(2)** que las mujeres, jóvenes y población perteneciente a pueblos indígenas se beneficien de manera equitativa con respecto a otros colectivos afectados por los productos, buscando alcanzar colectivos tradicionalmente excluidos. Adicionalmente, se recomienda revisar cómo el trabajo en marco legal realizado y por realizar está incorporando estos enfoques.

**Instancias de toma de decisiones**

Unidad de Coordinación, agencias e instituciones con presencia en el territorio

**Respuesta de la gestión del Programa Conjunto**

Adicionalmente, se debe tomar en cuenta lo ya indicado en la respuesta a la recomendación No. 12

| Acciones clave  | Plazo                       | Responsable   | Seguimiento   |        | Secretariado |        |
|---|-----------------------------|---|---|--------|--------------|--------|
|   |                             |   | Comentarios   | Estado | Comentarios  | Estado |
| <b>27.1</b><br>Las acciones y los indicadores previstos en el POA 3 incluyen los enfoques de género, etnia, etario. Se debe contar con el apoyo institucional de SEPREM, CONAPREVI, CODISRA, DEMI | Noviembre 2011 a enero 2012 | SEGEPLAN, UPCV, MSPAS, SBS, MINEDUC, SEPREM, CONAPREVI, COPREDEH, SCSPR, con el acompañamiento de ONU HABITAT, UNFPA, UNICEF, UNESCO, OPS/OMS y UCP | SEPREM, CONAPREVI, CODISRA, DEMI tienen el mandato sobre los enfoques mencionados |        |              |        |

**Recomendación de la Evaluación N° 28**

**Dirigida a la Coordinación Temática de Comunicación:** incluir en la Estrategia de Comunicación actividades con presupuestos claramente identificables acciones comunicacionales dedicadas a alcanzar a las mujeres jóvenes y mujeres indígenas, identificando canales, alianzas y mensajes especializados.

**Instancias de toma de decisiones**

Unidad de Coordinación, Agencias e Instituciones con presencia en el territorio

**Respuesta de la gestión del Programa Conjunto**

En el POA 3 se estiman acciones conjuntas en las cuales se impulsará la temática de la violencia contra la mujer, especialmente la población indígena, en el marco de las campañas que desarrolla el SNU en Guatemala y las instancias nacionales.

| Acciones clave  | Plazo                      | Responsable   | Seguimiento |        | Secretariado |        |
|---|----------------------------|---|-------------|--------|--------------|--------|
|   |                            |   | Comentarios | Estado | Comentarios  | Estado |
| <b>28.1</b><br>Estrategia de comunicación de la Ventana de Paz identifica beneficiarias directas e indirectas | Noviembre-2011, marzo-2012 | Unidad de Coordinación, UNESCO, SCPR, UPCV, MINEDUC, OPS, UNICEF, UCP |             |        |              |        |
| <b>28.2</b>   | Noviembre-                 | Unidad de   |             |        |              |        |

|  |                            |                                      |  |  |  |  |
|--|----------------------------|--------------------------------------|--|--|--|--|
| Estrategia de comunicación identifica canales y alianzas de incidencia del PC  | 2011, marzo-2012           | Coordinación, UNESCO, SCPR           |  |  |  |  |
| <b>28.3</b> Estrategia de comunicación define mensajes especializados con enfoques de género, etnia y etaria implementados | Noviembre-2011, marzo-2012 | Unidad de Coordinación, UNESCO, SCPR |  |  |  |  |

**Nota:** como se puede ver en el plan, algunas de las recomendaciones han sido ya incorporadas o iniciadas.

Con relación a las recomendaciones del Consultor dirigidas al Secretariado del F-ODM, por estar fuera del ámbito de control de los entes nacionales de gestión de la Ventana se optó por no diseñar y calendarizar acciones en la matriz; sin embargo, los equipos técnicos y el Comité Gerencial del Programa optaron por hacer las sugerencias que se presentan a continuación, en caso de que se tenga a bien considerarlas e implementarlas. Se hace la salvedad de que estas sugerencias no son limitativas de las que el Secretariado del F-ODM se sirva adoptar.

**Sugerencia para el Secretariado del F-ODM en relación a la recomendación No. 1:** En caso que el Secretariado decida revisar y ajustar la Guía para la Ejecución de Programas Conjuntos del Fondo para el logro de los ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio) de acuerdo a la recomendación, se ofrece apoyo de la Ventana de Paz para efectuar la revisión con base en la experiencia guatemalteca.

**Sugerencia al Secretariado F-ODM en relación a la recomendación No. 4:** Esta recomendación también implicaría la revisión y ajuste mencionados en la recomendación 1.

**Sugerencia al Secretariado F-ODM en relación a la recomendación No. 5:** Considerar en la Guía Metodológica que el levantamiento de la línea base se realice en el proceso de formulación de los Programas Conjuntos, y que genere indicadores con pertinencia de género, étnica y etárea, procediéndose luego a la realización de una inducción a todos los enlaces de las instituciones y agencias participantes sobre los indicadores generados. Dicha inducción debería ser la actividad inicial de la ejecución del Programa.

**Sugerencia al Secretariado F-ODM en relación a la recomendación No. 6:** La Guía Metodológica propuesta, debiera definir los mecanismos de coordinación interinstitucional y de la sociedad civil, para la formulación del Marco de Resultados del Programa Conjunto.